



NÚMERO 12

Sábado 16 de Enero

AÑO DE 1937

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, con fecha 12 del mes actual, me dice lo siguiente:

«Excmo Sr.: Como continuación a la Orden de este Gobierno General de fecha 2 del corriente mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5, referente a la presentación para ofrecimiento de sus servicios de los EMPLEADOS DE GOBERNACION Y SECCION DE BENEFICENCIA, debo manifestar a V.E. que dicha Orden no se refería exclusivamente a los empleados del antiguo Ministerio de la Gobernación especializados en los Asuntos de Beneficencia, sino a todos los empleados de dicho Departamento en general, ya que los asuntos en este Centro se despachan, abarcan todas las Secciones en que el Ministerio está dividido, más los de Beneficencia y Sanidad que correspondían al Ministerio de Trabajo.

Sírvase en consecuencia hacer la oportuna aclaración en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, y remitir a este Gobierno General el resultado de este llamamiento con las condiciones que en la Orden del día 2 se especificaba».

Lo que se publica en este periódico oficial, como aclaración a la Orden publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 12 del corriente, debiendo los funcionarios a quienes afecte, presentarse en el Gobierno civil de esta provincia en el plazo de cinco días.

Cáceres, 16 de Enero de 1937.—
El Gobernador civil, F. Vázquez.

189

El «Boletín Oficial del Estado», número 36, correspondiente al día 21 de Noviembre de 1936, publica las siguientes disposiciones:

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

(Continuación)

ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y oído el

parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto de Segunda Enseñanza de León, don Mariano Domínguez Berrueta.

Nombrando a don Joaquín López Robles, Catedrático numerario, para el cargo de Director de dicho Instituto

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto Elemental de Astorga, don Eugenio Curiel y Curiel.

Nombrando al Profesor de Filosofía, D. Eulogio Ramos Gangoso, para el cargo de Director de dicho Instituto, así como para la Vicedirección al Profesor de Matemáticas, don José M.^a Arrojo García.

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto de 2.^a Enseñanza de Ciudad Rodrigo, D. Joaquín Gaité Veloso.

Nombrando al Profesor de dicho Instituto de Ciudad Rodrigo, D. José Hidalgo García, para el cargo de Director del mismo Centro.

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto de Cáceres, D. Gonzalo Froctoso Tristancho.

Nombrando a D. Antonio Silva Núñez, Profesor del Instituto de Cáceres, para el cargo de Director del mismo Centro.

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de León, D. José María Vicente y López.

Nombrando a D. Ismael Norzagaray Vivas, Profesor numerario, para el cargo de Director de dicho Centro.

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Nacional de 2.^a enseñanza de Plasencia, a D. Gonzalo Mateos Rodrigo, Profesor del mismo Centro.

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Vice Rector de la citada Universidad al Catedrático de la Facultad de Derecho, D. Teodoro Andrés Marcos.

Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de

la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

Don Arturo García Hidalgo, Profesor numerario, de Director de la Escuela Superior de Comercio de León, para el cargo de Director de la Escuela Superior de Veterinaria de la misma, en concepto de Comisario.

Doña Purificación Merino y Villegas, Inspectora de Primera Enseñanza de León, para el cargo de Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia.

Don Alfredo Robles Maza, Profesor del Instituto Elemental de Ponferrada, para la Dirección de dicho Centro.

Don Modesto Lecumberri Estella, Catedrático del Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza «Peña Florida» de San Sebastián, para el cargo de Director de dicho Centro.

Burgos, 17 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

D. Manuel Lora Tamayo, para el cargo de Director en concepto de Comisario del Instituto de «Murillo».

D.^a Josefina Díaz Hernández, provisionalmente para el cargo de Secretaria del mismo Centro.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado quede en suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D.^a Elena Gonzalo Blanco y termina con D. Luis Santos Pintado:

- D.^a Elena Gonzalo Blanco, Inspectora Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Segovia.
- D. Rubén Landa Baz, Catedrático del Instituto Nacional de Segovia.
- Angel Revilla Marcos, id.
- Virgilio Colchero Arrubarrena, idem.
- Ginés Ganga Tremiño, encargado de curso, de id.
- Manuel Tamaño Benito, id.
- Antonio Mazorriaga Martínez, Profesor Auxiliar, de id.
- D.^a Concepción Alfaya López, Profesora Numeraria de la Escuela Normal del Magisterio, de idem.
- D. Amalio Miaja Carnicero, id.
- Rafael Fernández Alvarez, id.
- Gregorio S. Ochoa Martínez Calle, Catedrático Numerario del Instituto Nacional de «Peña Florida», de San Sebastián.
- Justo Ruiz de Azúa García Cortázar, id.
- D.^a María Elena Gómez Moreno, idem.
- D. José Pena Ortiz, Auxiliar de id.
- José Camps Cordón, id.
- Ignacio Malaxechevarría Apaolaza, id.
- Alvaro Vélez Calderón, Oficial 2.^o de Administración de dicho Centro.
- Agustín Albarro, Profesor Auxiliar de la Escuela Superior de Comercio, de id.
- D.^a Carmen Galdós, Profesora Numeraria de la Escuela Normal del Magisterio, de id.
- D. Juan Cubertas, de id.
- D.^a Rosario Vila, id.
- María Rivas, id.
- D. Domingo Alberich, id.
- Pedro Lópiz, id.
- D.^a Aurora Mena, id.
- D. Juan Morrós, Profesor de la Escuela Superior de Veterinaria, de León.
- Pedro González, id.
- Tomás Rodríguez, id.
- Aureliano G. Villarreal, id.
- José Marcos, id.
- Manuel Rodríguez Tagarro, id.
- D.^a Julia Morrós Sardá, Profesora interina, de id.
- D. Nicostrato Vela, Ayudante interino, de id.
- Manuel Fanjul, id.
- Primitivo Poyatos, Auxiliar temporal, de id.
- Laureano González Ovejero, Ayudante interino, de id.
- Crisanto Sáez de la Calzada, Profesor de id.
- D.^a María de las Mercedes Monroy, Profesora Numeraria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de León.
- Matilde Sánchez Trébol, de id.
- D. Eustaquio García Guerra, id.
- David Fernández Guzmán, id.
- Ramón Belinchón Llerena, Profesor Auxiliar de id.
- D.^a Francisca Vicente Mangas, id.
- D. Salvador Ferrer Culubret, Inspector de Primera Enseñanza de León.
- D.^a Julia Morrós Sardá, id.
- D. Manuel González Linacero, id.
- Fidel Blanco Castilla, id.
- D.^a Julia Sánchez Blázquez, id.
- Francisca Bohigas Gavilanes, id.
- Estefanía González García, id.
- Francisca Vicente Mangas, Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de León.
- Felisa de las Cuevas Canillas, id.
- María de los Dolores Ballesteros Usano, id.
- D. Isidro Fernández González, Profesor Auxiliar de la Escuela Superior de Comercio de id.

- Hugo Miranda Tuya, Catedrático numerario del Instituto Nacional de id.
- Manuel Santamaría Andrés, id.
- D.^a María Luisa García Dorado, id.
- D. Hipólito Romero Flores, id.
- D.^a Julia Morrós Sardá, Encargada de curso de id.
- D. Jerónimo Rodríguez Martín, Profesor del Instituto Elemental de Astorga.
- Bernardo Blanco Gaztambide, id.
- Ramón Pontones Hidalgo, id.
- Luis Sánchez Gerona, id. y a su vez cesará en la Vicedirección de dicho Centro.
- D.^a María Petit de Sánchez, Auxiliar de Secretaría de dicho Centro.
- D. Angel Márquez Vela, Profesor del Instituto Elemental de Ponferrada.
- Teodosio Pastor Robles, id.
- Eutimio Pastor Robles, id.
- Luis Santos Pintado, Ayudante de id.
- Burgos, 17 de Noviembre de 1936.
- Fidel Dávila.
- Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.
- Ilustrísimo señor: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;
- Esta Presidencia ha acordado que de suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con don Ernesto Marcos Rodríguez y termina con don José Ruiz Mirón.
- D. Ernesto Marcos Rodríguez, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca.
- Juan Francisco García y García, idem.
- Luis Campo Redondo, id.
- D.^a Felisa González, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Salamanca.
- D. José Alvarez Lozano, Profesor de la id. de id.
- Pablo Sotés Potenciano, id.
- Juan Aznar Ponte, Catedrático de Filosofía del Instituto de Avila.
- Ruperto Fontanilla García, Catedrático del Instituto de id.
- Valentín Alfredo Alvarez, Ayudante numerario de Ciencia de id.
- Manuel García López Guevara, Suplente numerario de Educación Fiscal de id.
- Acisclo Benabal Basutill, Catedrático del Instituto de Cáceres.
- Juan Delgado Valhondo, Auxiliar de id.
- Albino Jesús Gallego Marquina, encargado de curso interino de Dibujo del Instituto de Salamanca.
- Pedro Sanz Herero, Catedrático del Instituto de Zamora.
- Luis Beltrán de Andrés, Ayudante Interino de id.
- Adolfo García Rueda, id.
- Miguel Estremera de la Torre, Profesor de Francés y Secretario del Instituto de Béjar.
- Alvaro Martín Alonso, Profesor de id.
- Joaquín Gaité Velo o, id. de Ciudad Rodrigo.
- Antonio Matheu Alonso, id.
- Alfonso Aznar de Acevedo, id. de Peñaranda.
- Fernando Giménez Gregorio, Director y Profesor del Instituto de Plasencia.

- Eloy Gallego Escribano, Profesor de id. de Trujillo.
- Valentín Santiago Iglesias, Jefe de Negociado de la Secretaría del Instituto de Avila.
- José Martínez Linares, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de id.
- D.^a María A. del Diestro Salcines, id.
- Josefa Triviño Mérida, id. excedente de id.
- D. José Monco López, id.
- D.^a Dolores Nogués Sardán, id.
- D. Eugenio Ortega García, id.
- José Datas Gutiérrez, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Zamora.
- D.^a Gloria Giner García, id.
- D. Marceliano Escudero Lera, id.
- Juan López García, Catedrático de la Escuela de Comercio de Salamanca.
- Luis Maldonado Bomati, Delegado Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de idem.
- Albino J. Gallego Marquina, Profesor de id.
- Inocencio Soriano Montagut, id. interino de id.
- Cristino Gómez González Mallo, idem.
- Tomás Daniel Bermejo Bullón, Profesor de la Escuela de Trabajo, de Béjar.
- Enrique Jiménez Calabia, Oficial Administrativo de id.
- Valentín Alfredo Alvarez Nacle, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Avila.
- D.^a Felisa Heredero Martín, Maestra interina de Taller de Bordado y Encajes de id.
- D. Francisco Agustín Rodríguez, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de id.
- Miguel Tejerin Fernández, id.
- José Ruiz Mirón, Oficial de Administración de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Avila.
- Burgos, 18 de Noviembre de 1936.
- Fidel Dávila.
- Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Retirados

En consideración a los meritorios servicios que vienen prestando, desde los primeros momentos, a la Causa Nacional, los Jefes, Oficiales y Clases de tropa retirados, y con el fin de evitar que puedan surgir dudas en cuanto a preferencias para el desempeño de mandos y cometidos de carácter militar entre ellos y los que se encuentran en situación de actividad, he resuelto que, mientras duren las actuales circunstancias, unos y otros tengan, a tales efectos, los mismos derechos, atendándose únicamente, para determinar la preferencia, a la antigüedad dentro de las respectivas categorías.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Ascensos

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el General en Jefe de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de Octubre último («Boletín Oficial» número 10), es ascendido al empleo inmediato el Teniente de Caballería don Jesús Centeno Cantellis, de la 42.^a Compañía de Asalto, debiendo ocupar en el escalafón el puesto que le corresponde, que es el siguiente a don Jerónimo Pérez Val, y con la antigüedad de 22 de Octubre de 1936.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 14 de Marzo de 1934 (C. L. número 136), he resuelto declarar aptos para el ascenso y promover al empleo inmediato, con la antigüedad de 11 de Septiembre de 1936, a los Alféreces del Cuerpo de Tren, don Fernando García Prast, don Antonio Torres Alcaraz y don Felipe González Palomino.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

En vista de lo propuesto por los Jefes del Servicio Veterinario de la 5.^a y 7.^a División, he resuelto conceder el empleo de Veterinarios terceros, a los cabos y soldados Veterinarios civiles, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Marcano Martínez Hernández y termina en don Agustín Santo Domingo, continuando prestando sus servicios donde actualmente los desempeñan.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

Cabo de Complemento, don Marcano Martínez Hernán. Primera Comandancia de Intendencia.

Cabo, don Rafael Vivas Labay. Batallón de Zapadores número 5.

Soldado don Valero González Celma, 2.^a Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, don Ildefonso Rubio López, 2.^a Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, don Mariano Parra Agulló, 2.^a Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, don Severiano Laborda Rodríguez. Batallón de Zapadores número 5.

Otro, don Manuel Mantera Serrano. Batallón Pontoneros.

Otro, don Ceferino Granell Val. Regimiento de Caballería número 9.

Otro don Antonio Fernández García. Regimiento Carros de Combate número 2.

Otro, don Agustín Santo Domingo. Regimiento de Caballería de Farnesio número 10.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, se dispone la baja en el Ejército del Teniente de Intendencia, don Mariano de la Peña Pablo, condenado por un consejo de Guerra a la pena de 12 años de prisión militar mayor, con la accesoria de separación del servicio.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Declaración de aptitud

He resuelto declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente Coronel de Infantería don Octavio Alaez Estens, con destino a la Caja de Recluta de Valladolid, número 44, por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 9 de Junio de 1930 (D. O número 127).

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del Excmo. Señor Inspector Médico de Sanidad Militar de la segunda Inspección de Ejército, he resue to pase destinado al Laboratorio Central de Análisis del Ejército de Hospital Militar de Valladolid, el Veterinario primero, retirado, don Rafael Caldevilla Carnicero.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Disponible gubernativo

En vista de informe dado por el Excmo. Sr. General de la Sexta División al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto que el Comandante de Infantería, D. José Ibarra Colombo, agregado al Regimiento de Bailén núm. 24, cese en dicha agregación, y quede en situación de disponible gubernativo, con residencia en Bursos.

Burgos, 19 de Noviembre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

(Concluirá). 4522

Diputación Provincial

CIRCULAR

Valoración de los precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de esta provincia, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, durante el mes de Diciembre último.

En vista de los estados y certificaciones remitidas a la Diputación por siete Alcaldes de otros tantos pueblos, cabezas de partido judicial, expresivas de los precios medios a que se han vendido en el mes anterior las especies que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos; la Comisión Gestora, en sesión del día de la fecha, ha fijado como valoración del tipo a que han de abonarse las citadas especies suministradas durante el mes de Diciembre, los precios medios, respectivos, que a continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
Ración de pan de setenta decágramos, o sea una media libra.....	0	40
Idem de cebada de cuatro kilogramos.....	1	47
Idem de paja de seis idem.	0	55
Idem el litro de aceite....	1	68
Idem el idem de petróleo.	1	29
Idem el kilogramo de carbón.....	0	17
Idem el idem de leña.....	0	05

Cáceres, 8 de Enero de 1937.—
El Presidente, N. Madoal.—
El Secretario, Luis Villagas.

169

Administración Principal de Correos

SOBRES FRANQUICIAS

Excmo. Sr.

Al amparo de la tolerancia que se venía teniendo en atención a las circunstancias porque atraviesa España, se venía cometiendo un verdadero abuso en el empleo de la franquicia postal y como esto supone una merma considerable en los ingresos del Tesoro público, el Gobierno de Burgos ha tomado la medida que me transmite la Inspección general de Correos, de colocar el asunto en su verdadero lugar y dispone:

Cumpliendo órdenes superiores recomiendo a V. S. disponga lo nece-

sario para evitar circule correspondencia sin franqueo o sustituido éste por sellos benéficos. Igualmente le recuerdo que correspondencia dirigida a Militares y Milicias, estén o no en el Frente, tiene que ir debidamente franqueada ya que franquicia es para la que aquellos expidan.»

Tengo el honor de comunicarlo a V. E. con el ruego, si lo tiene a bien, de que haga la recomendación pertinente a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que vienen usando su sello de una manera abusiva.

Dios guarde a V. E. mucho años.

¡Viva España!

Cáceres, 14 de Enero de 1937.—El Administrador principal, F. Carretero.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Cáceres.

188

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista de funcionarios que comprende cada uno de los grupos enumerados en el artículo 253 del Estatuto municipal, para proveer el cargo de Vocal del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de esta capital, vacante por traslado del que lo desempeñaba D. Enrique de Muslera.

Grupo 1.º Catedráticos activos, excedentes o jubilados, de la Facultad de Derecho. No consta que exista alguno en esta capital.

Grupo 2.º Excedentes o jubilados de la carrera judicial, con cualquier categoría.

Don Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de 1.ª Instancia, excedente.

Grupo 3.º Catedráticos de Instituto o Escuelas especiales del Estado, que tengan la cualidad de Letrados. No consta que exista alguno en esta capital.

Grupo 4.º Funcionarios de la Delegación de Hacienda que tengan título de Letrado y categoría, cuando menos de Jefe de Negociado:

D. Leopoldo Valverde Rodríguez, Jefe de Administración de 3.ª clase, del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

D. Cayetano Fontán Manzano, Jefe de Negociado de 3.ª clase, del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad.

Grupo 5.º Funcionarios del Gobierno Civil, que tengan iguales categoría y título en el caso previsto en el artículo 330:

D. Antonio Palao Hernández. Con categoría de Jefe de Negociado de 3.ª clase, en Comisión.

Grupo 6.º Abogados que sean o hayan sido Decanos del Colegio o acrediten el ejercicio de la profesión, por más de diez años.

DECANOS

D. José Rosado Gil.
José Ibarrola Muñoz.
Luis Grande Baudesón.
León Leal Ramos.

CON MAS DE DIEZ AÑOS DE EJERCICIO

D. Luis Hermida Villelgas.
Emilio Herrero Esteban.
Ramiro Alegre Garcés.
Luis Pérez Córdoba.
Juan Zancada del Río.
Víctor Berjano Gómez.
Simón Bohigas Rodas.
Juan Muñoz Casillas.

Alfredo Sánchez Arévalo.
Juan Leal Ramos.
José Augusto Pérez Flores.
Moisés González Avila.
Arturo Aranguren Mifsut.
Alfredo Batuecas Marugán.
Augusto Pérez Coca.
Diego Rosado Mayoralgo.
Domingo Martín Javato.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en la R. O. de 12 de Marzo de 1924, y se concede un plazo de cinco días, a contar de la publicación de esta lista para la presentación de reclamaciones.

Cáceres, 14 de Enero de 1937.—El Secretario de Gobierno, Manuel Navante.—V.º B.º, el Presidente, Luis R. Celestino.

187

Juzgados

CACERES

Don Luis Alvarez de Uribarri,
Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Vicente Robles Macías, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en este Juzgado el día veinticinco de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de juicio verbal civil seguido en su contra por don Sixto Pilar Domínguez, de esta vecindad, en reclamación de seiscientos treinta y tres pesetas y cincuenta y dos céntimos; apercibiéndole que de no concurrir dicho día y hora seguirá el juicio en su rebeldía sin volverle a citar, conforme al artículo setecientos veintinueve de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con objeto de que sirva de citación en forma al demandado don Vicente Robles Macías, cuyo paradero se ignora, se extiende el presente en Cáceres a catorce de Enero de mil novecientos treinta y siete.—Luis Alvarez.—El Secretario, Angel Alvarez.

(31=12'40 pstas). 186

Alcaldías

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Anuncio

Formada y aprobada por la Comisión especial Gestora de este Ayuntamiento, las ordenanzas de los arbitrios municipales de carnes, bebidas, pesas y medidas y puesto público, durante los años 1937 al 1939, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinadas por las personas que lo crean conveniente y formular las reclamaciones oportunas.

Santibáñez el Bajo 27 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Fulgencio Corrales.

130

MALPARTIDA DE CACERES

Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

D. Antonio Mogollón Sánchez.
D. Joaquín Jiménez Bonilla.
D. José M.ª Mogollón Jiménez.
D. Pedro Bernal García.

De la parte personal.—Parroquia única

D. Luis Jiménez García.
D. Francisco Moreno Higuero.
D. Gerardo del Moral Moreno.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Malpartida de Cáceres, 31 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, José Durán.

133

TEJEDA DE TIETAR

Edicto

El día veintiuno del actual, y hora de las diez y once de su mañana, respectivamente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta tercera de los arbitrios municipales de pesas y medidas y carnes lanares, cabrías, vacunas, etcétera; bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tejeda de Tietar, doce de Enero de mil novecientos treinta y siete.—El Alcalde, Demetrio Núñez.

(18=7'20 pstas). 184

ALCUÉSCAR

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, la Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre último, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio de 1937, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

D. Antonio Bonilla Cáceres, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término municipal.

D. Isaac Dueñas Gil, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término municipal.

D. Fernando Bote Cáceres, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término municipal.

D. Luis Polo Berrocal, mayor con-

tribuyente por industrial, domiciliado en el término.

De la parte personal. — Parroquia única

D. Cándido Cáceres Valverde, mayor contribuyente por rústica.

D. Diego Cáceres y Cáceres, mayor contribuyente por urbana.

D. José Romero Moreno, mayor contribuyente por industrial.

Cuya designación juntamente con los documentos que han servido para la misma, se hallan expuestos al público por el término de ocho días, para oír reclamaciones.

Alcuéscar a 5 de Enero de 1937. — El Alcalde, Fausto García.

148

CILLEROS

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las nueve, con excepción del último, que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Cilleros, 11 de Enero de 1937.—El Alcalde, Félix Martín.

Mozos que se citan

José Alfonso Baltasar, hijo de María.

Victoriano Fuentes Torrecilla, de José y Sandalia.

Felipe González Gómez, de Felipe y Esperanza.

Eloy Martín Gómez, de Joaquín y Lucila.

150

TALAYUELA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero del Reemplazo de 1937

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiendo ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial por sí o por medio de representante legítimo a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldado, que respectivamente tendrán lugar los días 31 de Enero, 14 y 21 de Febrero, a las diez horas, a excepción del último acto que comenzará a las

ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales.

Talayuela, 11 de Enero de 1937.— El Alcalde, Manuel Gómez.

Mozos que se citan

Chapinal Aceituno, José, hijo de Miguel y de Adela; nacido en 19 de Marzo de 1916.

Dorado Yerpas, Julián, hijo de Canuto y de Simona; nacido en 7 de Febrero del mismo año.

Encabo Monforte, José, hijo de Eugenio y de Elvira; nacido en 19 de Marzo del propio año.

Lorenzo Castro, Francisco, hijo de Antonio y de Nicolasa; nacido en 15 de Octubre del citado año.

Merino Gómez, Faustino, hijo de Eloy y de Justa; nacido en 5 de Junio del propio año.

Rodríguez Herruela, Pedro, hijo de Aniceto y de Balbina; nacido en 23 de Febrero de referido año.

González Igual, Gumersindo, hijo de Heliodoro y de Emilia, nacido en 10 de Agosto de tan citado año.

Tejera Martín, Félix, hijo de Francisco y de Ana; nacido en 30 de Enero de tan mentado año.

153

VALDECAÑAS DE TAJO

Rectificación del Padrón municipal de habitantes

Formada y aprobada la de esta villa, correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1936, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones durante dicho plazo.

Valdecañas de Tajo a 10 de Enero de 1937.— El Alcalde, Marcos Sánchez.

154

También se encuentran expuestas, al público la rectificación del Padrón municipal de habitantes para 1936, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Navas del Madroño. 163

RIOLOBOS

Anuncio de formación de Presupuesto municipal ordinario para 1937

Aprobado por el Ayuntamiento el correspondiente al ejercicio próximo de 1937, estará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, en cumplimiento a los efectos del artículo 300 del Estatuto y párrafo último del artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Riolobos, 12 de Enero de 1937.— El Alcalde, José M.ª Alonso.

167

También se encuentran expuestos al público el Presupuesto municipal ordinario para 1937, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Cadalso. 178
Ceclavín. 179

ARROYO DEL PUERCO

Edicto

Reemplazo del año de 1937

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación y cierre del alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente, los días 31 del actual y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las diez, excepto el último de dichos días que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y aducir cuantas reclamaciones, exclusiones o prórrogas estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Arroyo del Puerco, 12 de Enero de 1937.— El Alcalde Primer Teniente (ilegible).

Mozos que se citan

Modesto Becerra Alvarez, hijo de Juan y de Teófila; nacido el 21 de Agosto de 1916.

Victor Blanco Barroso, hijo de Antonio y Angela; nacido el 16 de Octubre de 1916.

Antonio Bonora Ferrer, hijo de Vicente y María, nacido el 19 de Abril de 1916.

Pablo Casquero Reyes, hijo de Pedro y Leoncia; nacido el 1.º de Febrero de 1916.

Ignacio Gil Macías, hijo de Eulogio y Felipa; nacido el 17 de Septiembre de 1916.

Germán Jiménez Pardo, hijo de Manuel y Piedad; nacido el 19 de Octubre de 1916.

Manuel Jiménez Silva, hijo de Juan y Damiana; nacido el 2 de Noviembre de 1916.

Miguel Rodríguez Galán, hijo de Nicasio y Dámasa; nacido el 29 de Septiembre de 1916.

164

LOGROSAN

Edicto

A las once horas del día siguiente en que cumpla los veinte de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta para enajenar el aprovechamiento de los pastos y labor de la Dehesa Boyal de estos propios, por un período de cinco años forestales, que darán principio al adjudicarse indicada subasta y terminarán en treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas por cada uno de dichos años forestales y bajo las condiciones fijadas

en el pliego formado por este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, estendidas en papel de la clase sexta acompañadas de la cédula personal de los licitadores y resguardo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas a que asciende el cinco por ciento del tipo de subasta, pueden presentarse en dicha Secretaría de nueve a trece de dichos días laborables, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, mayor de edad, con cédula personal número, tarifa, expedida con fecha, y con capacidad legal para este acto, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número, correspondiente al día, sacando a subasta el aprovechamiento de pastos sobrantes y labor de la Dehesa Boyal de estos propios por cinco años forestales, se comprometo a verificar dicho aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones formado por este Ayuntamiento, que acepta por la cantidad de (en letra) pesetas, en cada uno de los años del contrato. Logrosán firma del proponente.

Logrosán a trece de Enero de milnovecientos treinta y siete.— El Alcalde, José Masa.

(62=24'80 ptas.) 180

SANTA MARTA DE MAGASCA

Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1937, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

Herederos de doña Antonia Esteban Muñoz.

Herederos de Juan Avilés Rincón.
Don Alfonso Pérez de Guzmán.
Don Lorenzo González Martín.

Parte personal

Don M. Urbano Mariscal Avila.
Don Agustín Sánchez de la Calle.
Don Francisco Casero Esteban.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presentaran por los interesados.

Santa Marta de Magasca, a 11 de Enero de 1937.— El Alcalde, Vidal Galindo.

165